



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 11 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP N° 17395/2014, por el que la Directora de Biblioteca solicita autorización para realizar el llamado a **Concurso General o Abierto** (en caso de que se declarara desierta la anterior instancia), para cubrir un (1) cargo No Docente de Categoría 7, del Agrupamiento técnico del Decreto N° 366/06; Y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 7 del H. Consejo Superior (Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la U.N.C.) y el decreto 366/06,

Que habiéndose realizado la consulta al Área Personal, la misma informó a fs. 18, que sólo una agente con cargo 7 de la Facultad posee un título que la habilita como postulante al concurso,

Que consultada la mencionada agente, **Sra. Nilda Inés González Páez**, responde que no tiene interés en postularse, lo cual consta a fs. 19,

Que por Resolución Decanal N° 1095/15 se designó a los integrantes de la Junta Examinadora que intervendría en el Concurso,

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C, aún no designó al Veedor Gremial en su representación,

Que la Junta Examinadora se expidió respecto a las condiciones Particulares y Generales y el temario para las pruebas de oposición,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso de oposición y antecedentes **General o Abierto** (en caso de que se declarara desierta la anterior instancia), para cubrir un (1) cargo No Docente de Categoría 7, del Agrupamiento Técnico del Decreto N° 366/06, para Biblioteca de esta Facultad, con una carga horaria de 35 horas semanales a cumplir en el turno tarde y con una retribución mensual acorde al escalafón vigente.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.- Podrán participar del concurso aquellos agentes que revistan en igual categoría como personal No Docente de planta permanente de esta Universidad y posean Título de Licenciado en Bibliotecología, Bibliotecólogo o que demuestren estudios avanzados (2º año aprobado).-

ARTICULO 3º.- Establecer como requisitos Generales y Particulares, como así también la documentación a presentar por los postulantes (Carpeta de Antecedentes), los establecidos en el **ANEXO I** que forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4º.- El material de estudio se podrá consultar en: <http://www.unc.edu.ar/> y <http://bibliotecamariofernandezordonez.blogspot.com.ar/>.-

ARTÍCULO 5º.- Los interesados deberán presentar el "Formulario de Inscripción y Carpeta de Antecedentes en Original y Duplicado por Mesa de Entradas de la Facultad, desde el 01 y hasta el 07 de marzo de 2016, para el Concurso GENERAL y desde el 08 y hasta el 14 de marzo de 2016 para el ABIERTO (en caso de que se declarara desierta la anterior instancia), de 09:30 a 13:30 hs., debiendo Mesa de Entradas elaborar un Acta de Cierre el día y hora del cierre de inscripción con los inscriptos.-

ARTÍCULO 6º.- La prueba de oposición consistirá en un examen teórico – práctico y una entrevista personal. El examen teórico-práctico, se llevará a cabo el día miércoles 23 de marzo de 2016 a las 10:00 hs.-

ARTÍCULO 7º.- Los postulantes deberán concurrir el día fijado para el examen, a la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño Sede Centro, munidos de su D.N.I. o Cédula Federal (Obligatorio) y la correspondiente Constancia de Inscripción, sellada por Mesa de Entradas de la Facultad de Arquitectura, donde se les informará el lugar donde se sustanciará el examen.-

ARTICULO 8º.- Citar al Jurado interviniente para el día martes 15 de marzo de 2016 a las 11:00 hs. en la sede Centro, a fin de aceptar las inscripciones y fijar las pautas correspondientes al desarrollo del presente llamado.-

ARTÍCULO 9º.- El día del examen la Junta Examinadora informará a los postulantes el día, hora y lugar donde se llevará a cabo la entrevista personal, la que tendrá una duración no mayor a veinte (20) minutos por aspirante.-



ARTÍCULO 10°.- Para valorar a los aspirantes en cuanto a las pruebas de oposición, antecedentes y en todas las instancias del concurso, la Junta Examinadora deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza H.C.S. N° 7/2012) y deberá expedirse dentro de los diez días hábiles posteriores de concluidas todas las instancias, debiendo labrar un Acta con Dictamen fundado que contendrá a saber:

- a) Orden de Mérito establecido y puntaje obtenido por los aspirantes en condiciones de acceder a los cargos.
- b) Listado de los aspirantes que no reunieron las condiciones mínimas para ello
- c) Anexar al Expediente donde obran las actuaciones del presente llamado, todas las pruebas de los aspirantes como así también las Actas de la Junta examinadora.

ARTÍCULO 11°.- Una vez finalizada su actuación, la Junta Examinadora remitirá el Expediente con su Dictamen y todo lo actuado al Decanato de la Facultad, el que luego de aprobar el Dictamen por Resolución, dispondrá la notificación fehaciente del orden de mérito y puntajes obtenidos por los aspirantes, dentro del plazo de cinco días hábiles.

ARTÍCULO 12°.- Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-

Arq. MARGOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



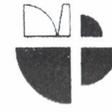
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1438 /15.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 1438/15

LLAMADO A CONCURSO CARGO CATEGORIA 3667 GENERAL O ABIERTO (EN CASO DE QUE SE DECLARARA DESIERTA LA ANTERIOR INSTANCIA), PARA CUBRIR UN (1) CARGO NO DOCENTE DE CATEGORÍA 7, DEL AGRUPAMIENTO TÉCNICO DEL DECRETO N° 366/06 PARA BIBLIOTECA F.A.U.D.

Cargo: No Docente

Categoría: 7

CONDICIONES GENERALES:

Serán condiciones generales las que se establecen a continuación:

- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba capítulos I, II y III.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales -Decreto N° 366/06 Títulos II, V y X.
- Reglamento de Concurso para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza H.C.S. 7/12).

CONDICIONES PARTICULARES:

Serán condiciones particulares las que se establecen a continuación:

- Poseer Título de Licenciado en Bibliotecología, Bibliotecólogo o demostrar estudios avanzados (2º año aprobado).
- Aprobar la prueba teórico práctica de acuerdo al siguiente temario:
 - Reglamento para Usuarios Ordenanza 135/07.
 - Instructivo Interno de Departamento Atención al Público.
 - Conocimiento del Sistema Koha: módulo de préstamo y devolución.
 - Estrategias de búsquedas en el OPAC.
 - Manejo de entorno informático: procesador de textos, internet, otros.
 - Conocimiento de Sistema de clasificación Decimal Universal.
 - Conocimiento de conservación en preservación de documentos bibliográficos.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudc@faudi.unc.edu.ar



Los contenidos a presentar en los antecedentes deberán incluir como mínimo:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia D.N.I
- Certificados Laborales

En el caso de contar con certificación académica , además del Título habilitante, el aspirante podrá incluir los certificados correspondientes legalizados por Mesa de Entradas de la Facultad.

LAS PREGUNTAS Y/O TEMAS DEL EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO SERÁN FIJADOS UNA (1) HORA ANTES DEL COMIENZO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN POR LA JUNTA EXAMINADORA, SOBRE LA BASE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y TEMARIO INDICADO ANTERIORMENTE.-